

Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-25002-19-1708-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1708

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 28 COBACH.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	681,548.1
Muestra Auditada	546,632.9
Representatividad de la Muestra	80.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa por 681,548.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 546,632.9 miles de pesos, que representaron el 80.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El colegio contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El colegio contó con un Código de Conducta para el personal, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 150 de fecha 14 de diciembre del 2020.</p> <p>El colegio contó con la difusión del Código de Conducta a través de la página oficial www.cobaes.edu.mx.</p> <p>El colegio contó con el Reglamento Interior, reformas, adiciones y derogaciones, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 153 de fecha 21 de diciembre del 2020, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p>	<p>El colegio no estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El colegio no contó con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.</p> <p>El colegio careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El colegio contó con un Plan Institucional de Desarrollo en el que se establecieron sus objetivos y metas.</p> <p>El colegio estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022 y en el Programa Operativo Anual 2022.</p> <p>El colegio implementó evaluaciones para mitigar y administrar los riesgos detectados que se atienden en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p>	
Actividades de Control	
<p>El colegio contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El colegio contó con un Manual de Organización, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 123 de fecha 11 de octubre del 2021, y con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de agosto de 2017, donde se establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>	<p>El colegio no contó con una evaluación de Control Interno y de riesgos en el último ejercicio, para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El colegio no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p>El colegio no implantó un documento donde se establezcan los planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>
Información y Comunicación	
<p>El colegio contó con el Reglamento Interior con reformas, adiciones y derogaciones, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 153 de fecha 21 de diciembre del 2020, donde estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El colegio cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>El colegio cumplió con la generación de los Estados Financieros que se encuentran publicados en la página oficial www.cobaes.edu.mx, sección Transparencia. Armonización Contable.</p>	<p>El colegio no contó con una evaluación de Control Interno y de riesgos en el último ejercicio, para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El colegio no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p>El colegio no implantó un documento donde se establezcan los planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>
Supervisión	
<p>El colegio elaboró un reporte de evaluación de resultados trimestrales emitidos por la Dirección de Planeación y Presupuesto 2022 para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación.</p> <p>El colegio llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	<p>El colegio no llevó a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 681,548.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 47.4 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 681,548.1 miles de pesos y 47.4 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 680,153.8 miles de pesos, de los cuales mediante una muestra de auditoría por 546,632.9 miles de pesos se comprobó que éstos fueron registrados presupuestal y contablemente, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,611 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 18,656.3 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por

Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 por 680,153.8 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 681,548.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 680,153.8 miles de pesos y pagó 675,723.9 miles de pesos, que representaron el 99.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 680,153.8 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,394.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 47.4 miles de pesos, correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DE ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	647,863.2	646,468.9	1,394.3	646,468.9	642,069.2	4,399.7	4,399.7	0.0	646,468.9	1,394.3	1,394.3	0.0
2000 Materiales y Suministros	10,253.5	10,253.5	0.0	10,253.5	10,253.5	0.0	0.0	0.0	10,253.5	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	23,431.4	23,431.4	0.0	23,431.4	23,401.2	30.2	30.2	0.0	23,431.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	681,548.1	680,153.8	1,394.3	680,153.8	675,723.9	4,429.9	4,429.9	0.0	680,153.8	1,394.3	1,394.3	0.0
Rendimientos financieros	47.4	0.0	47.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47.4	47.4	0.0
Total	681,595.5	680,153.8	1,441.7	680,153.8	675,723.9	4,429.9	4,429.9	0.0	680,153.8	1,441.7	1,441.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 1,441.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1,394.3	1,394.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	47.4	47.4	0.0	0.0
Total	1,441.7	1,441.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Entrega	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Difusión	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, y los publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los

recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; sin embargo, esta información no fue remitida al Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-DI-003/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

11. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, en coordinación con el Gobierno del Estado, no entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación de las cuentas bancarias federal y estatal; además, se comprobó que se remitieron a la Secretaría de Educación Pública los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros dentro de los cinco días naturales de cada mes; no obstante, no se anexaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Documento Portátil y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-DI-004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 646,468.9 miles de pesos para el capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se ejercieron 533,849.6 miles de pesos para el pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado; asimismo, se cumplieron las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un monto 26,588.2 miles de pesos y del Impuesto Sobre la Renta por un monto de 77,021.6 miles de pesos.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que ningún servidor público ostentó un cargo sindical, de elección popular o fue comisionado a otras dependencias; asimismo, las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que las cédulas y títulos profesionales que avalan el ingreso a la categoría de personal se encontraron registradas ante la Secretaría de Educación Pública por medio del Registro Nacional de Profesionistas.

15. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa mediante los contratos números IA-925016992-E2-2022 e IA-925016992-E4-2022 adjudicó por invitación a cuando menos tres personas la adquisición de refacciones para el fortalecimiento tecnológico y pintura para planteles por un monto de 3,063.4 miles de pesos, los cuales contaron con las actas de autorización del comité, las invitaciones a proveedores, los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas, los cuadros comparativos y los fallos correspondientes; asimismo, se adjudicó de manera directa mediante el contrato DSA-CS-008-2022 la adquisición de vales de combustibles por 2,736.0 miles de pesos, la cual contó con el escrito firmado por el titular del área requirente en el que se describieron los bienes objeto de la contratación, los plazos y las condiciones de entrega, el resultado de la investigación de mercado y el procedimiento de contratación fundado y motivado; además, los bienes y servicios se formalizaron de conformidad con la normativa mediante los contratos respectivos, no se otorgaron anticipos y se garantizaron las condiciones pactadas; también, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y prestaron de conformidad con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 546,632.9 miles de pesos que representó el 80.2% de los 681,548.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa comprometió 680,153.8 miles de pesos y pagó 675,723.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció

680,153.8 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,394.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 47.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022, SEMS-EL COBAES-SINALOA número 0044/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con calidad y congruencia los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos. Adicionalmente, remitió de conformidad con la normativa a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.